

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR

La Asociación Cultural Banda de Música «Ciudad de Ponferrada» abre un proceso de selección de candidatos para el puesto de **director o directora musical** de su banda de música.

1. Trabajos a realizar

Los relacionados con la dirección de la Banda de Música «Ciudad de Ponferrada» (en lo sucesivo, la BMCP), que tendrán como fin último el crecimiento cualitativo y cuantitativo de dicha formación musical:

- Programar, coordinar, diseñar y ejecutar la actividad artística de la BMCP.
- Seleccionar, arreglar y, en su caso, instrumentar piezas musicales para el nivel y el desarrollo artístico de la BMCP.
- Trabajar para la mejora de la BMCP: preparación previa de los ensayos, planificación de partituras y todo lo incluido en la parte musical de la BMCP.
- Trabajar en conjunto con la Junta Directiva de la Asociación.
- Elaborar un informe anual ante la Junta Directiva de la Asociación de la actividad artística de la BMCP.
- Realizar ensayos con la BMCP, preferentemente los miércoles de 21:00 a 22:30 y los viernes de 20:30 a 22:30, pudiéndose incrementar las horas de ensayo en función de las necesidades específicas.
- Promocionar la BMCP en todos los ámbitos de la sociedad, fomentando especialmente el conocimiento y la iniciación en la música desde la infancia, así como actuar como agente dinamizador de agrupaciones vocales e instrumentales en la comarca del Bierzo.
- En caso de que, en el futuro, se llegue a establecer una escuela de música asociada a la BMCP, realizar la programación del curso escolar de dicha escuela de música.

2. Duración del contrato

El contrato se efectuará por períodos prorrogables de un año, a contar desde enero hasta diciembre. En el primer trimestre de cada año se procederá a la renovación del mismo siempre que ambas partes (la Junta Directiva y el director o la directora) estén de acuerdo.

3. Retribución

La retribución será de once mil (11 000) euros brutos anuales, a los que se aplicarán las deducciones correspondientes según la legislación vigente.

4. Requisitos

Los siguientes requisitos serán condición previa para la consideración de los y las aspirantes:

- Poseer la nacionalidad española.
- Tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder la edad de jubilación forzosa.
- No padecer ninguna enfermedad ni defecto físico que impida el correcto desarrollo de las tareas enumeradas en el punto 1.
- Estar en posesión del Título Superior de Música según el *Real Decreto 617/1995, de 21 de abril*, o bien del Título de Profesor Superior de Música según el *Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre*.

Todos los requisitos deberán reunirse el día en que termine el plazo de presentación de instancias. El o la aspirante deberá aportar, dentro de dicho plazo, documentos que acrediten el cumplimiento de estos requisitos.

5. Presentación de instancias

Se requerirá a los aspirantes interesados y las aspirantes interesadas la presentación de:

- Currículum del o de la aspirante.
- Proyecto de dirección musical para la BMCP, al menos durante el año 2019, debidamente adaptado a las circunstancias y características actuales de la formación y en el que se tenga en cuenta su historia y tradiciones, además de los compromisos ya adquiridos por la Asociación. Dicho proyecto no deberá exceder las quince páginas.
- Borrador de un proyecto educativo para una futura escuela de música vinculada a la Asociación, incluyendo una propuesta de programación didáctica para las especialidades que se impartirían.
- Toda la documentación justificativa de los méritos alegados, en caso de que la Junta Directiva lo requiera al o a la aspirante.

Toda la documentación deberá remitirse a la Junta Directiva de la Asociación Cultural Banda de Música «Ciudad de Ponferrada» y deberá presentarse en formato digital a través del correo electrónico de la Asociación: bandaciudaddeponferrada@gmail.com.

El plazo de presentación de instancias comprenderá desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 9 de noviembre de 2018.

6. Admisión de aspirantes

La Junta Directiva de la Asociación llevará a cabo el proceso de selección del director o de la directora titular de la BMCP, tal y como se establece en sus estatutos, debiendo con posterioridad rendir cuentas de su decisión ante la Asamblea General. A la hora de seleccionar un o una aspirante, se valorarán los siguientes méritos:

- Experiencia previa en la dirección de agrupaciones instrumentales de más de 20 músicos, especialmente bandas de música, tanto en concierto como en desfile o procesión. Se valorará muy en especial la experiencia previa al frente de la BMCP como director o directora titular, sustituto o sustituta o bien invitado o invitada.
- Experiencia previa en la educación musical de jóvenes adolescentes. Se valorará muy en especial la experiencia como docente de un conservatorio o escuela de música.
- Formación en dirección de orquesta o banda a través de la educación reglada o mediante la acreditación justificada de cursos de dirección realizados con asiduidad y junto a especialistas de renombre.
- Experiencia como instrumentista solista en formaciones instrumentales de renombre, especialmente como instrumentista de viento madera, viento metal, violonchelo, contrabajo o percusión.
- Experiencia en el arreglo e instrumentación de obras para conjunto instrumental.
- Disponibilidad durante los horarios establecidos en el punto 1 de la presente convocatoria.

La Junta Directiva podrá concretar una entrevista con candidatos preseleccionados o candidatas preseleccionadas según los criterios arriba mencionados. Las entrevistas, en caso de producirse, se realizarían entre los días 10 y 15 de noviembre de 2018, ambos inclusive.

La Junta Directiva anunciará su elección el día 16 de noviembre de 2018 durante el ensayo, siempre antes de las 23:00. Adicionalmente, se notificará dicha elección a todos los socios y a todas las socias por medios electrónicos antes de las 23:59 del día 18 de noviembre.

7. Contacto

Los y las aspirantes podrán resolver cualquier duda relativa al presente procedimiento dirigiéndose al correo electrónico bandaciudaddeponferrada@gmail.com o al WhatsApp del número 645 99 33 11.